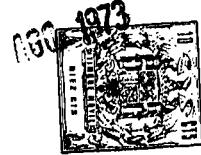


197390



MODELO DE UTILIDAD

1000 G 48 12 E 1.

Memoria Descriptiva

sobre:

ELEMENTO AUTOPORTANTE PARA CONSTRUCCION.

Solicitante: Etablissements A. GREGOIRE & L. BARILLEAU., entidad francesa,
residente en 41, rue du 11 Novembre 1.918, 94-MAISONS-ALFORT,
Francia.

La presente invención tiene por objeto un elemento autoportante para construcción, de un material extrusionable y en especial de una materia plástica; este elemento de construcción está mas particularmente destinado a la confección de paredes o tabiques no portantes, bajo techos prefabricados o muros

5.



para aislamiento térmico, pero puede ser igualmente utilizado en el revestimiento de una estructura portadora.

5. Se conocen ya elementos de construcción en materia plástica, obtenidos por extrusión, que presentan cada uno sensiblemente la forma de un paralelepípedo rectángulo y ajustables entre sí por medio de nervaduras longitudinales que se introducen en ranuras longitudinales correspondientes de los elementos de construcción adyacentes. Dichos elementos son utilizados generalmente para materializar paredes o tabiques o para revestir muros, o utilizados en subtecho. Presentan la ventaja de ser imputrescibles, de un peso muy reducido y de un precio de coste módico.

10. Sin embargo, en virtud a que el contorno de tales elementos es cerrado, estos últimos no pueden ser utilizados para realizar paredes o subtechos que comprendan canalizaciones de servicio y sobre todo no pueden de ninguna manera contener estructuras internas propiamente dichas tales como armaduras metálicas. Por otro lado, cuando se desea cambiar el aspecto de las paredes o de los subtechos así constituidos, es necesario reemplazar el conjunto de los elementos de construcción, es decir que resulta indispensable destruir el panel ya constituido.

20. Se conocen igualmente revestimientos de paredes constituidos por la yuxtaposición de elementos longitudinales en cajones formados cada uno de dos partes unidas de sección sensiblemente en forma de U. Estos revestimientos son mas particularmente utilizados en techumbre para problemas de aislamiento térmico (patente francesa nº 770 010, patente suiza nº 399 702, patente alemana nº 1 534 728). El inconveniente de dichos revestimientos o paredes radica en el hecho de que toda manipulación, colocación o retirada, de una de las dos partes unidas de cada cajón es, si no imposible individualmente, al menos muy larga y muy delicada. Por este motivo, estas paredes o estos revestimientos no



encierran jamás canalizaciones de servicio (agua, gas, teléfono, electricidad, calefacción) ya que toda transformación o avería de dichas canalizaciones requeriría unos tiempos de manipulación muy largos.

5. Se conocen igualmente revestimientos de estructura portante realizados en forma de cajones yuxtapuestos, estando cada uno de dichos cajones formados en dos partes, a saber un fondo solidario de la estructura y una tapa amovible con respecto al fondo (patente francesa nº 1 495 776). El inconveniente de dicho revestimiento radica en el hecho de que cada tapa es bloqueada en su manipulación de desprendimiento con respecto al fondo por elementos absolutamente independientes de la tapa pero utilizados para la fijación de dicho fondo; lo mismo que
10. en las formas de realización anteriores, la incorporación de canalizaciones de servicio en dicho revestimiento es absolutamente indispensable por el hecho de la falta de accesibilidad que presenta cada una de
15. las paredes.

- Por último se conocen revestimientos especialmente de techos para resolver los problemas de aislamiento térmico, una vez incluso, compuestos de bandas elásticas curvas, bloqueadas cada una, a lo largo de sus dos bordes longitudinales, por soportes metálicos perfilados
20. (patente francesa nº 1 328 191); cada uno de los elementos que componen dicho revestimiento no es ni de doble cara, ni autoportante, aunque su utilización en la confección de una pared propiamente dicha es inconcebible. Por último, en virtud a la presencia de los perfiles metálicos que sirven de soporte, unas operaciones directas en el lugar de obra,
25. perforaciones especialmente, necesarias para cada introducción de las canalizaciones de servicio, serían demasiado complejas para poder ser ejecutadas por un personal no especializado y para ser industrialmente rentables.

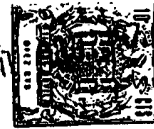
30. La presente invención se propone remediar los inconvenientes citados y, a este efecto, se refiere a un elemento autoportante de construcción, de materia plástica o de cualquier material extrusiona-



ble, permitiendo dicho elemento por una parte alojar las canalizaciones de servicio y de ser asociado a una estructura portadora o portante tal como armadura metálica y, por otra, cambiar a voluntad y a costa de manipulaciones casi instantáneas el aspecto de la pared obtenida, muro o subtecho, sin que sea necesario destruir completamente ni incluso desmontar éste.

En este elemento de construcción según la presente invención, la armadura metálica portante es exclusivamente interna y no externa, como en la mayoría de los elementos de construcción de revestimiento conocidos. Por lo demás, esta armadura es facultativa, es decir que puede ser o no incorporada, y por este motivo tiene como misión única ser una armadura y no un armazón.

Según la invención, un elemento autoportante de construcción para la confección de una pared no portante, muro o subtecho, está constituido por un perfil de sección recta en forma de U que comprende dos alas laterales y un alma continua que se extiende perpendicularmente entre las dos alas, presentando dichas alas respectivas una nervadura longitudinal y una ranura longitudinal complementarias que permite la yuxtaposición lateral de perfiles, paralela e independientemente entre sí, siendo mantenida dicha pared no portante en los extremos de los perfiles adyacentes por al menos dos reglas rígidas rectilíneas, y se caracteriza porque comprende al menos una tapa plana amovible, paralela al alma del perfil, tapa provista en su cara interna de dos nervaduras longitudinales inclinadas con respecto al plano de simetría longitudinal del elemento de construcción, dirigidas en sentido contrario una a la otra y propias para encajarse por deformación elástica bajo las porciones extremas plegadas perpendicularmente hacia el interior de las alas laterales del perfil, de tal forma que la manipulación de colocación o de retirada de la tapa no necesita ninguna manipulación de las tapas de los perfiles adyacentes.



Según otra característica, el elemento autoportante de construcción según la invención se caracteriza porque el alma continua del perfil de sección recta en U comprende ranuras longitudinales en las que pueden encajarse por deformación elástica las nervaduras de la tapa aunque, sin modificación alguna de fabricación y sin una adición de accesorios suplementarios, dicho elemento de construcción puede ser de doble cara.

A continuación se describirá a título de ejemplo en modo alguno limitativo, diversas formas de ejecución de la presente invención, con referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

Las figuras 1a y 1b, son vistas en perspectiva, respectivamente del elemento de construcción autoportante perfilado y de su tapa.

La figura 2, es una vista en perspectiva de un elemento de construcción de doble cara, en el que las dos tapas están representadas antes del encaje.

Las figuras 3a, 3b y 3c, son vistas en perspectiva de tres variantes de realización de una regla rígida rectilínea para el mantenimiento de la pared obtenida a partir de elementos de construcción según la invención.

La figura 4, es una vista en perspectiva de un elemento en el interior del cual se dispone una infraestructura metálica.

Según su principal característica, cada elemento de construcción se compone de dos o tres partes perfiladas obtenidas por extrusión a saber un perfil de sección recta en forma de U conformado en forma de cajón por una parte, y una o dos tapas rigurosamente idénticas, por otra.

El cajón perfilado de sección recta en forma de U es de materia plástica, por ejemplo de cloruro de polivinilo. Comprende dos alas laterales 1 y 2 y un alma continua 3 que se extiende perpendicularmente entre las dos alas. Las alas laterales 1 y 2 presentan respectivamente



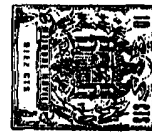
una nervadura longitudinal 4 y una ranura longitudinal 5 complementarias. Las geometrías de esta nervadura y de esta ranura unir elementos entre sí por medio de sus paredes laterales; este montaje se obtiene después de un encaje ligeramente con fuerza de una nervadura 4 en la ranura 5 del elemento yuxtapuesto paralelo; la forma preferente, ilustrada en las figuras 1a y 4, para las nervaduras 4 y ranuras 5 se realiza bajo la forma de una cola de milano, pero naturalmente se concibe cualquier otra forma sin que se salga por ello del marco de la presente invención. Las ranuras y nervaduras pueden ser también sectores cilíndricos o incluso ser endentados, y en general todas formas considerables que tengan por objeto esencial hacer posible la yuxtaposición lateral de cajones perfilados paralela e independientemente entre sí.

El alma central 3 presenta nervaduras longitudinales de rigidificación 6, cuyo relieve está dirigido hacia el interior del elemento, así como un saliente 7, longitudinal igualmente, cuyo borde 8 plegado perpendicularmente de modo que sea paralelo al alma 3 constituye un estribo que permite sujetar al elemento de construcción una armadura interna realizada bajo la forma de un perfil longitudinal metálico 9. Un saliente 10 permite, por ejemplo de iguales dimensiones que las nervaduras de rigidificación 6, mantener el perfil 9 en posición ajustada.

El perfil metálico 9 de armadura interna puede presentar uno o más vaciados 11a y 11b, respectivamente abiertos o no, que permiten alojar en el interior del elemento autoportante de construcción canalizaciones de servicio o cables eléctricos; quede bien entendido que la presencia de dichos vaciados en la armadura 9 ocasiona en paralelo la presencia de vaciados de configuraciones congruentes sobre las alas laterales 1 y 2 del cajón perfilado, tal como se ha representado en la figura 1a. La armadura interna 9 tiene como primera misión conferir una excelente rigidez al elemento de construcción; sin embargo, su

197390

- 7 -



1973

existencia facultativa, ya que en ningún caso debe ser considerada como un armazón indispensable, hace que según la rigidez que se dese obtener dicha armadura sea colocada en cada UNO, DOS, TRES, CUATRO paredes, etc.

5. Las alas laterales 1 y 2 del perfil tienen sus porciones extremas plegadas perpendicularmente hacia el interior y definen respectivamente rebordes 12 y 13 paralelos al alma central 3. Estos rebordes permiten la tapa 16 representada en la figura 1b, por medio de dos nervaduras longitudinales 14 y 15 de las que está provista su cara interna, nervaduras inclinadas con respecto al plano de simetría longitudinal del elemento de construcción y dirigidas en sentido contrario una de la otra.

10. El cajón perfilado y la tapa 16 del elemento de construcción según la invención tienen todas sus nervaduras ranuras y salientes paralelos y longitudinales, aunque cada parte perfilada que constituye dicho elemento pueda ser obtenida fácilmente por extrusión.

15. La misión del elemento autoportante de construcción que acaba de ser definido es sobre todo permitir la confección de una pared no portante, muro o subtecho. La utilización de dicho elemento se concibe sin embargo igualmente para el revestimiento de una estructura portante y en este último caso cada elemento es fácilmente sujetado a una armadura (por ejemplo metálica) o incluso colocado sobre un muro (piedra artificial, piedra sillar, panel de fibra de madera) por ejemplo por pegadura, atornillado o claveteado; su abertura anterior que existe entre los dos rebordes 12 y 13, permiten un acceso fácil así como toda operación de colocación sobre una armadura o sobre un muro, así como la manipulación de conexión de todo tipo de canalización interior: calefacción, agua, gas, electricidad, teléfono, etc.

20. Por otro lado, las nervaduras inclinadas 14 y 15 de la tapa se encajan por deformación elástica bajo los rebordes 12 y 13, sien

25. 30.



- do la colocación a la retirada de la tapa 16 muy fácil y permitiendo también acceder al interior de toda pared así constituida, por ejemplo para una reparación, así como modificar el aspecto de dicha pared obtenida, por ejemplo reemplazando las tapas por otras que lleven un motivo decorativo diferente. La decoración de cada tapa puede ser así de diversa índole: imitación de varios tipos de madera, tejidos, baldosas, mayólica o mosaicos. Igualmente puede preverse una tapa con apresto eventual para recibir ya sea un tejido o un papel pintado pegado, o bien una pintura tradicional. Es posible igualmente obtener tapas transparentes u opalescentes, con o sin decoración. Una iluminación por paredes o subtechos con tubos fluorescentes u otras fuentes de iluminación artificial, puede ser naturalmente integrada en el espesor del elemento de construcción. El caso de la transmisión de la iluminación natural es igualmente considerable cuando el elemento de construcción según la invención es utilizado para la confección de una pared y no para el revestimiento de una estructura. En este último caso se pueden utilizar cajones translúcidos que permiten recibir tapas transparentes o translúcidas.

- En una segunda forma de realización del elemento de construcción según la invención, representado en la figura 2, el alma central 3 (cuyos medios 7, 8 y 10 que permiten sujetar un perfil longitudinal 9 de armadura interna, son siempre visibles) lleva igualmente ranuras longitudinales 17 y 18 que permiten alojar las nervaduras 19 y 20 de una segunda tapa 21, después del encaje por deformación elástica.
- De modo que una misma tapa pueda indifirentemente recubrir el alma 3 del cajón perfilado o la abertura que existe entre los dos rebordes 12 y 13, las ranuras 17 y 18 están dispuestas enfrente a las porciones extremas 12a y 13a de dichos rebordes; se permite así la fabricación de un tipo único de tapa aplicable sistemáticamente en relación a la abertura longitudinal de cada elemento de construcción y accesoriamente el

197390

- 9 -

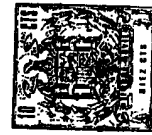


1973

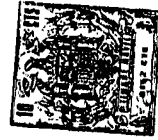
sobre el alma central 3 de estos últimos cuando resulta necesario concebir una pared no portante de doble cara, siendo citada la transmisión de iluminación natural a título de ejemplo para dicha forma de realización.

5. En canto longitudinal libre 47 del perfil de armadura 9 está ventajosamente situado en el plano paralelo al alma 3 y que pasa por las caras externas de los dos rebordes 12 y 13 a fin de constituir para la tapa 16 una zona rectilínea de refuerzo suplementario que evita toda deformación por introducción involuntaria de esta última hacia el interior del cajón perfilado. Cada perfil longitudinal 9 de armadura es de un material no inoxidable y suficientemente rígido, de aluminio por ejemplo. La no corrosión de la armadura interna del elemento de construcción según la invención permite su utilización en todas las piezas de una vivienda, cocina, cuarto de baño, así como en toda la industria de la construcción, cámara frigorífica por ejemplo. En una variante de realización en el caso de utilización para cuarto de baño, los rebordes plegados 12 y 13 de las alas laterales 1 y 2 están ventajosamente provistos cada uno de una junta de estanquidad 48. Por último se puede concebir que una tapa única cubra varios cajones paralelos, lo que tendría como ventaja asegurar una mejor estanquidad, ya que un número restringido de tapas limitaría paralelamente el número de aberturas longitudinales definidas entre dos tapas paralelas adyacentes. La utilización de una tapa única para el recubrimiento de varios cajones paralelos permite además obtener variantes interesantes de presentación ya que por ejemplo bajo una sola tapa transparente, se puede disponer alternativamente un cajón perfilado luminoso y un cajón perfilado opaco.

- 20.
- 25.
30. Los elementos de construcción, según la invención son, para la confección de una pared vertical, utilizados indiferentemente en yuxtaposición vertical, y en este caso la pared es mantenida en la par



te superior e inferior, o en yuxtaposición horizontal, y en este caso la pared obtenida es mantenida por dos montantes verticales dispuestos en las porciones extremas de los perfiles adyacentes. Cualquiera que sea la disposición de los elementos autoportantes de construcción según la invención, el montaje de estos últimos se efectúa siempre de la manera siguiente (figura 3a): en dos paredes paralelas ya existentes, techo 49 y suelo en el caso representado en la figura 3a, se fijan dos reglas rígidas rectilíneas que definen cada una un canalón en U que bloquea la pared constituida por la yuxtaposición de los elementos 22, 23, etc. En las partes superior e inferior, se fija en un primer tiempo una primera parte 50 de la regla que forma tope y sobre la pared vertical de la cual viene a apoyarse la pared formada por los elementos 22, 23 paralelos, no revestidos de su tapa, y cuya longitud corresponde exactamente al intervalo libre entre las dos partes 50 superior e inferior. La fijación de la pieza 50 se obtiene por cualquiera medios conocidos, tales como tornillos o pernos que penetran en orificios de fijación tales como 51. Una vez que la pared se apoya perfectamente sobre la parte vertical de cada tope 50, se lleva en un segundo tiempo la segunda parte 52 de la regla en contacto con los rebordes 12 y 13 y se la fija a su vez en el techo 49 y en el suelo mediante tornillos o pernos que penetran en unas perforaciones 53, resultando muy fácil esta operación de fijación la accesibilidad al interior de cada cajón perfilado. Las paredes verticales de cada parte 50 y 52 de cada regla rígida rectilínea comprenden ventajosamente un estribo, respectivamente 50a y 52a que sirve de cubrejunta; en efecto, después que se ha depositado en el interior de cada cajón perfilado los accesorios indispensables, conductos de servicio, materiales de aislamiento o de refrigeración etc., se tapa cada uno de dichos perfiles con su tapa 16 o con sus dos tapas paralelas 16 y 21, tapas cuya longitud es ligeramente inferior a la de los cajones perfilados y corresponde a la distancia



que separa dos estribos 50a enfrentados, o sea la longitud de un cajón perfilado desminuida sensiblemente en dos veces a la altura de la pared vertical de la parte 50 ó 52, es decir 5 ó 6 cm.

5. Naturalmente, se escribe para la concepción de las reglas rígidas rectilíneas cualesquiera variantes de formas semejantes a la mostrada en la figura 3a y definidas por medio de dos angulares en H yuxtapuestos a lo largo de sus alas horizontales. En la figura 3b se ha representado por ejemplo una regla 54 obtenida a partir de dos molduras 55 y 56 que definen igualmente, entre sus dos paredes verticales un canalón en U para el bloqueo del tabique 57; en la figura 3c, se ha representado una regla compuesta de dos angulares 58, 59 yuxtapuestos a lo largo de sus alas horizontales, estando revestido cada angular de fijación de un plinto o zócalo 60 por ejemplo encajado por deformación elástica.

15. En la figura 4, se ha representado una variante particular de una forma de montaje de elementos de construcción según la invención montaje en el que se utiliza una segunda armadura metálica interna. En esta representación, los elementos de construcción 24 y 25 paralelos, que cooperan por sus alas 26 y 27, por medio de la ranura 28 del ala 26 en la que penetra la nervadura 29 del ala 27, comprende cada uno un primer perfil longitudinal de armadura interna respectivamente 30 y 31. El perfil de armadura 30 coopera con el saliente que forma pinza 32 del elemento 24 y el perfil de armadura 31 coopera con el saliente que forman pinza 33 del elemento de construcción 25. Unos perfiles metálicos 34 y 35, igualmente en angulares se unen respectivamente a los perfiles 30 y 31 por medio de pernos 36 y 37; por otra parte, un perfil plano 38 se dispone transversalmente y se fija al segundo perfil metálico 34 y 35 por pernos 39 y 40. La misión de esta traviesa 38 así definida es la de permitir la fijación de objetos pesados, por ejemplo anaqueles o estantes sobre un tabique, luminarias o calefacciones sus



- pendidas de los techos, ya que este objeto pesado es directamente llevado por las armaduras metálicas internas. La disposición relativa de los objetos pesados es indiferentemente longitudinal o transversal puesto que las traviesas 38 permiten repartir las cargas sobre varios elementos de construcción a la vez. Para la fijación de estas cargas, se preves en las traviesas 38 orificios tales como 41 y 42 y en la tapa 16 orificios tales como 61, en correspondencia, en los que vienen a alojarse tornillos de fijación de la carga a soportar. Se colocan a continuación las tapas que cooperan con los rebordes plegados 43, 44
5. 45 y 46 de las alas laterales de los dos elementos yuxtapuestos y se fija entonces la carga a soportar. Por otra parte, se colocan si ello es necesario, sobre las almas centrales 3 de los elementos de construcción 24 y 25, las segundas tapas que revisten la segunda cara de la pared no portante obtenida.
- 10.
15. Igualmente es posible realizar elementos autorportantes de construcción que contienen un material celular, por ejemplo una espuma de poliuretano o de cloruro de polivinilo, que hace a la vez las veces de aislantes térmico y acústico y que procura una cierta rigidez al perfil. Se puede admitir igualmente una capa de lana de vidrio, u
20. otro material aislante sobre soporte, o sea pegada a continuación sobre el elemento de construcción. En el caso de materiales celulares, este último puede ser introducido en continuo durante la extrusión del elemento de construcción: el producto celular en estado líquido atraviesa la cabeza de extrusión del elemento de construcción y después se expande en el interior de éste como en el interior de un molde. Por último, la parte posterior del cajón perfilado puede recibir un papel especial impermeable, o una lámina de aluminio o cualquier material que pueda cumplir la misión de barrera al vapor y a la condensación así como al aislamiento acústico y térmico.
- 25.
30. Naturalmente la invención no se limita a la forma de aplica

197390

- 13 -



1973

5. ción ni tampoco a la forma de realización que han sido mencionadas; se podrían concebir diversas variantes sin salir por ello del marco de la presente invención y en especial realizando un elemento de construcción que presenta dos paredes laterales y dos paredes frontales, comprendiendo las dos paredes frontales ranuras que cooperan con las nervaduras de dos tapas.

10. Concluyendo las ventajas de los elementos autoportantes de construcción según la invención residen esencialmente en su simplicidad y su rapidez de colocación sin mano de obra especializada. Por otra parte permiten en todo momento modificar un circuito o reparar una canalización de servicio, por la simple retirada y ulterior colocación de las tapas. Por último, permiten el cambio de tapa y por consiguiente la decoración primitivamente elegida e instalada.

15. El conjunto de los elementos de construcción constituye un panel a las dimensiones no limitativas; en efecto, la anchura de este panel está determinada por el conjunto de cajones perfilados yuxtapuestos por encaje, y la longitud o altura del panel está determinada por el corte a longitud de los cajones perfilados determinados de antemano. Toda variante en relación a la anchura del elemento autoportante es permisible pero a condición de que la pared obtenida sea muy interesante desde el punto de vista de costa al igual que presente una buena rigidez. Una anchura de cajón del orden de 100 a 130mm resulta muy interesante. Para las porciones extremas longitudinales de tabiques o paredes, se puede recurrir a ciertos artificios si la yuxtaposición lateral de cajones no proporciona una anchura rigurosamente equivalente a la del tabique a constituir; se puede o bien perfilar especialmente un elemento de construcción de una anchura correspondiente a la anchura no recubierta o bien imaginar que la última tapa lateral comprende un desbordamiento de una anchura igual a la anchura de un cajón perfilado, siendo recortado dicho desbordamiento exactamente a las dimensio

20.

25.

30.



197390

de la superficie a recubrir y que cumple la misión de escudo protector.

- NOTA -

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento corresponde a la solicitud de patente presentada en Francia con el nº 70-23625 de 25 de Junio de 1970.
10. acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita un Modelo de Utilidad por 20 años en España, sobre: ELEMENTO AUTOPORTANTE PARA CONSTRUCCION., caracterizándose por lo siguiente:
15. 1.- Elemento autorportante para construcción, especialmente para la construcción de paredes no portantes y similares, estando constituidos dichos elementos por un perfil de sección recta en forma de U que comprende dos alas laterales y un alma continua que se extiende perpendicularmente entre dos alas, presentando dichas alas respectivamente una nervadura longitudinal y una ranura longitudinal complementarias que permiten la yuxtaposición de perfiles, paralela e independientemente los unos de los otros, siendo mantenidas dichas paredes o tabiques en las porciones extremas de perfiles adyacentes por al menos dos reglas rígidas rectilíneas, caracterizado porque comprende al menos una tapa plana amovible, paralela al alma del perfil, tapa provista en su cara interna de dos nervaduras longitudinales, inclinadas con respecto al plano de simetría longitudinal del elemento de construcción dirigidas en sentido contrario una de la otra y propias para encajarse por deformación elástica bajo las porciones extremas plegadas perpendicularmente hacia el interior de las alas laterales del perfil, de tal
- 20.
- 25.
- 30.



forma que la manipulación de colocación o retirada de la tapa no solicite manipulación alguna de las tapas de los perfiles adyacentes.

5. 2.- Elemento según la reivindicación 1, caracterizado porque cada regla rígida rectilínea realiza en dos partes que pueden ser fijadas en dos tiempos, una primera parte que forma tope y sobre la pared vertical de la cual viene a apoyarse el tabique formado por los elementos paralelos, y una segunda parte que comprende una cara vertical paralela a la de la primera parte, definiendo así un canalón en U que bloquea el tabique.

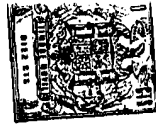
10. 3.- Elemento según una de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el alma central del perfil de sección recta en forma de U comprende dos ranuras longitudinales dispuestas enfrente del borde libre respectivamente de las porciones extremas, siendo propias dichas ranuras para recibir por encaje por deformación elástica las ranuras longitudinales de una segunda tapa.

15. 4.- Elemento según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el alma central continua comprende, en su cara interna, medios que permiten sujetar un perfil longitudinal de armadura interna.

20. 5.- Elemento según la reivindicación 4, caracterizado porque los medios que cooperan con el perfil longitudinal de la primera armadura interna son unos primeros salientes longitudinales que comprenden un borde plegado sensiblemente paralelo al alma que lleva dichos salientes, y unos segundos salientes longitudinales, paralelos a los primeros y dispuestos enfrente del borde plegado a una distancia igual al espesor del perfil comprendiendo dicho perfil una vuelta de escuadra ajustada entre el alma y el borde, vuelta cuya longitud es a lo sumo igual a la longitud del borde plegado.

25. 6.- Elemento según una de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque las alas laterales y los perfiles longitudinales

30.



de armadura interna comprenden al menos un vaciado que permite el paso de las canalizaciones de servicio o de los cables eléctricos.

5. 7.- Elemento según una de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizados porque una fuente luminosa está dispuesta en el interior de dicho elemento.

10. 8.- Elemento según la reivindicación 7, caracterizado porque la tapa paralela al alma central continúa y/o dicho alma central es de un material translúcido propia para permitir la distribución de la luz solar o de la luz artificial dispuesta en el interior del elemento.

15. 9.- Elemento según una de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque comprenden una segunda armadura solidaria de los perfiles longitudinales que constituyen la primera armadura interna, estando constituida dicha segunda armadura por perfiles planos transversales unidos a unos perfiles longitudinales de unión con la primera armadura, estando provistos los perfiles transversales de medios propios para permitir la fijación de cuerpos pasantes, estantes, armarios, etc.

20. 10.- Elemento, según una de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizados porque envuelve a un material celular de aislamiento térmico y acústico y/o de rigidificación de los mismos.

11.- Elemento autoportante para construcción, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

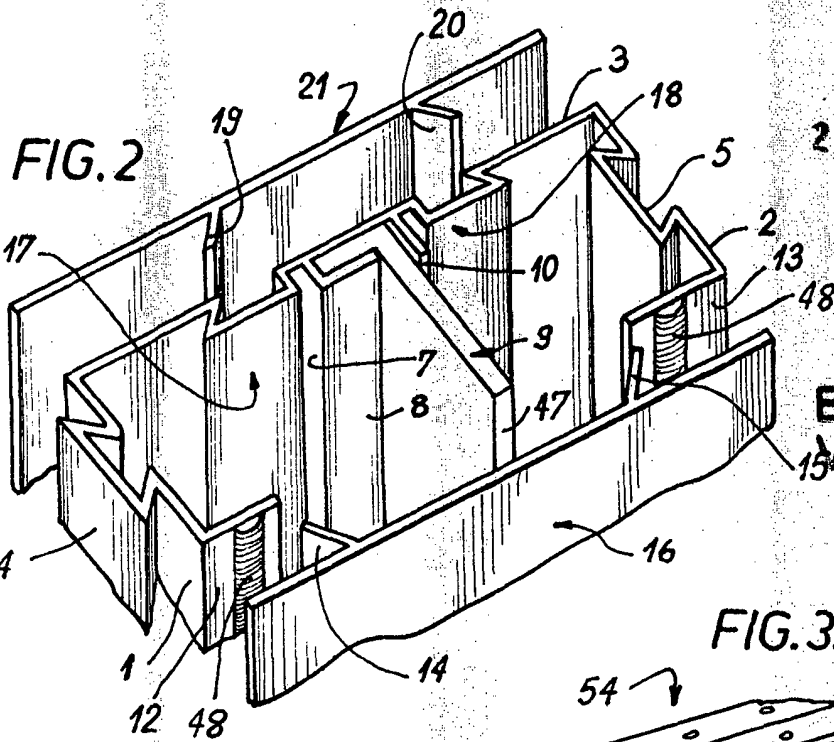
25. Esta Memoria consta de 16 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

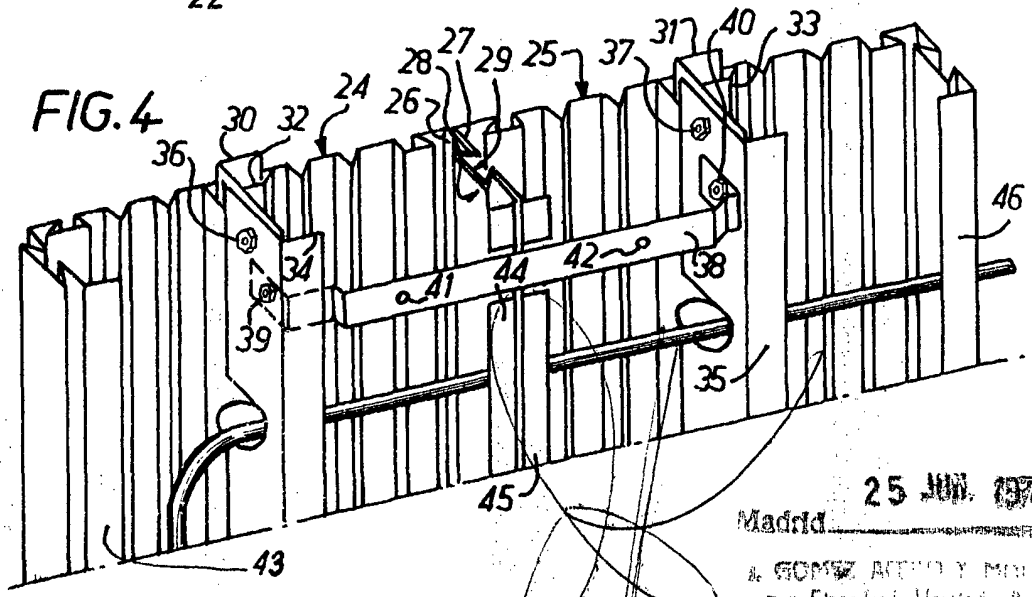
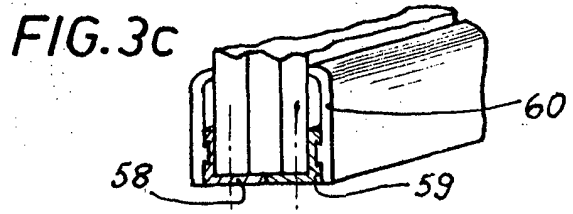
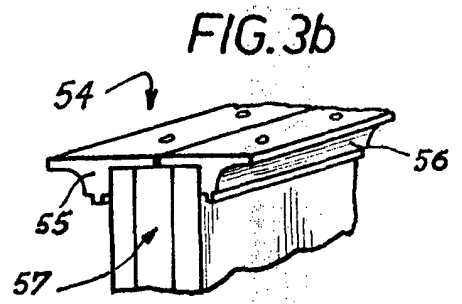
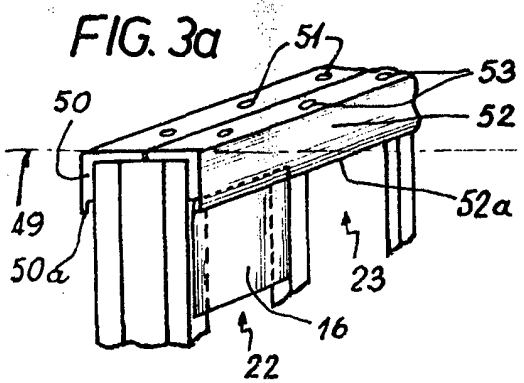
30 Mayo 1973

Etablissements A. GREGOIRE & L. BARILLEAU

L. GOMEZ ACEBO Y MODET
p. p. Firmados L. GOMEZ ACEBO Y MODET



ESCALA VARIABLE



25 JUN. 1970

Madrid

A. GOMEZ ARANDA Y CIA
S. R. L. Firmada en Madrid